

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	71	de:	10

1.0 OBJETIVO

Llevar a cabo una clasificación rápida de cada víctimas que ingresa al servicio de urgencias, con la finalidad de priorizar su atención y optimizar su tratamiento de acuerdo a la gravedad de su padecimiento por el nivel de TRIAGE (I, II, III, y IV).

2.0 ALCANCE

Involucra a los integrantes del Comité de Atención Médica en Caso de Desastre, Médicos Adscritos, el Personal de Enfermería, Vigilancia, Admisión, Servicios Generales y Mantenimiento, en caso de ocurra un evento de desastre interno y externo las 24 horas al día los 365 días del año.

.POLÍTICAS

- 2.1 El proceso de atención de víctimas en masa será activado cuando arriben víctimas al servicio de Urgencias. (5 víctima con prioridad I y de 8 a 10 víctimas prioridad II) de dicho TRIAGE.
- 2.2 El Jefe de Urgencias o Personal de Enfermería del Servicio de Urgencias atenderá e identificará el número de las víctimas, el estado de las mismas, y tipo de tratamiento que requieren.
- 2.3 El Jefe de Urgencias o Médico de Guardia de Urgencias deberá establecer un enlace directo con el Director Médico quién mantendrá un censo actualizado de la ocupación y disponibilidad del Hospital.
- 2.4 El Director Médico y Jefe de Urgencias establecerán si la disponibilidad de espacio y capacidad permitirán la atención adecuada de las víctimas, confirmando inmediatamente al Contacto o Centro de Comunicación. Además de comunicar al Comité de Atención Médica en Caso de Desastre.
- 2.5 En Comité de Atención Médica en Caso de Desastre deberá reunirse en el Centro de Operación de Emergencias (COE) para realizar los preparativos necesarios para la atención de víctimas, y activar los procedimientos preestablecidos.
- 2.6 A la llegada de las víctimas al Servicio de Urgencias, el TRIAGE lo llevará a cabo un Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería el cual determinará las prioridades y actividades de todo el Personal.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	72	de:	10

- 2.7 El Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería determinarán las prioridades de atención de las víctimas, así como los procedimientos a ser cumplidos por los servicios del Hospital
- 2.8 Se realizará el TRIAGE a la entrada de Urgencias del Hospital para un eficiente manejo de víctimas del desastre, con la intención de hacer una evaluación y clasificación rápida de las víctimas y conducir las a las áreas apropiadas de tratamiento y proveer solamente el tratamiento básico necesario para salvar la vida de las personas o víctimas.
- 2.9 La clasificación de las víctimas del desastre se realizará de acuerdo con las siguientes categorías:
- 2.9.1 **PRIORIDAD I** Paciente que presenta una situación que amenaza la vida o un riesgo de pérdida de una extremidad u órgano. Debe ser atendido de inmediato. También se incluye en esta categoría el Paciente con dolor extremo. Se le asignará color rojo. (Ver anexo)
 - 2.9.2 **PRIORIDAD II** Paciente con estabilidad ventilatoria, hemodinámica y neurológica, cuyo problema representa un riesgo de inestabilidad o complicación. Son Pacientes que precisan asistencia hospitalaria, en la que se puede evaluar el traslado a otro servicio de atención. Sin riesgo vital inmediato. Deben ser valorados a su llegada. Se asignará color amarillo.
 - 2.9.3 **PRIORIDAD III** Urgencia sentida, Paciente con estabilidad ventilatoria, hemodinámica y neurológica sin riesgo evidente de inestabilidad o complicación. No precisan atención médica inmediata. Se asignará color verde.
 - 2.9.4 **PRIORIDAD IV** Las víctimas ya fallecidas o no curables serán trasladados a la morgue para su clasificación. Se asigna color negro.
- 2.10 Toda víctima que arribe al área de Urgencias deberá ser evaluado, así como priorizada su atención, de acuerdo a los Criterios establecidos del TRIAGE (Ver anexo 8.2).
- 2.11 Todo Paciente en estado crítico pasará directamente a las áreas correspondientes (sala de choque y/o cubículos de observación).

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	73	de:	10

- 2.12 Se priorizarán los niveles de TRIAGE I y II en el servicio de Urgencias para iniciar la clasificación y toma de signos vitales por enfermería.
- 2.13 Todo Paciente valorado como Nivel I y Nivel II deberá ser atendido de inmediato.
- 2.14 En caso de ser necesario, la Dirección Médica y Operativa administraran a su personal para reforzar la atención en áreas críticas y de apoyo.
- 2.15 Cada Jefe de departamento del Hospital aplicará los dispositivos para la atención de víctimas en caso de desastre y verificar el uso de las Tarjetas de Acción por su personal.
- 2.16 Todo el Personal deberá participar en operativos y simulacros programados, así como conocer su Tarjeta de Acción.

3.0 RESPONSABILIDADES

- 4.1 **Es responsabilidad del Jefe de Urgencias o Personal de Enfermería del Servicio** atender la llamada para la atención de víctimas de desastre y establecer contacto con la Dirección Médica.
- 4.2 **Es responsabilidad del Personal de Vigilancia:**
 - 4.1.1 Comunicar al Oficial de TRIAGE **y/o Personal de Enfermería** el arribo de víctimas.
 - 4.1.2 Orientar a los familiares de las víctimas con el Brigadista de Comunicación.
 - 4.1.3 Llevar el registro de las víctimas que arriben a Urgencias en la bitácora.
- 4.3 **Es responsabilidad del Médico de Guardia de Urgencias:**
 - 4.2.1 Cumplir el proceso de clasificación de TRIAGE.
 - 4.2.2 Notificar del ingreso al Personal de Admisión de Urgencias.
 - 4.2.3 Determinar las prioridades y actividades de todo el Personal.
- 4.4 **Es responsabilidad del Personal de Admisión de Urgencias:** llevar el registro e ingreso de las víctimas clasificadas y comunicar al Personal correspondiente conforme al directorio establecido (Véase anexo 8.3).

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa							
Emisor: Dirección Médica		Código: HOSP-PR-DM-XX-00		Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010		Fecha de Aplicación: 07/09/2010		Página:	74		de:

4.5 Es responsabilidad del Personal de Enfermería:

- 4.3.1 Recibir e introducir a la víctima clasificada en al área de Urgencias para su toma de signos vitales y pronta atención.
- 4.3.2 Interrogar a la víctima a su ingreso, y presentar su estado al Médico de Guardia que le brindara la atención.
- 4.3.3 Corroborar que el estado de la víctima corresponda con el estado el asignado por el Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería.
- 4.3.4 Solicitar los estudios de gabinete indicados por el Médico.
- 4.3.5 Solicitar el apoyo de Servicios Generales para el traslado de Pacientes a los diferentes servicios.
- 4.3.6 Seguir las indicaciones del Médico Tratante o de Guardia y apoyar en todas las maniobras de reanimación o estabilización del Paciente según se la indique.
- 4.3.7 Registrar en la Bitácora de Enfermería los datos del Paciente.
- 4.3.8 Realizar el resguardo de pertenencia de Pacientes conforme al procedimiento establecido.

4.6 Es responsabilidad del Personal Médico:

- 4.4.1 Acudir al área de atención inicial.
- 4.4.2 Evaluar al Paciente.
- 4.4.3 Brindar atención oportuna de acuerdo al nivel de TRIAGE que se haya establecido a partir de la evaluación.
- 4.4.4 Informar a Familiares lo que se le realizará a su Paciente en cuanto se tengan elementos de diagnóstico y terapéutica a seguir.
- 4.4.5 Verificar el registro de solicitud de estudios con los datos completos.
- 4.4.6 Atender a las víctimas clasificadas.

4.7 **Es responsabilidad del Personal de Laboratorio** acudir inmediatamente al llamado del Personal Enfermería para iniciar los estudios y agilizar sus resultados de acuerdo a la clasificación del TRIAGE.

4.8 **Es responsabilidad del Personal de Imagenología**, permanecer en su área para la realización de los estudios de acuerdo a la clasificación del TRIAGE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	75	de:	10

4.9 Es responsabilidad del Supervisor de Servicios Generales:

4.7.1 Coordinar el transporte de los Pacientes utilizando los recursos disponibles a solicitud del Médico (Tratante o Adscrito) o Enfermería. La movilización será con extremo cuidado para prevenir riesgo de caídas de camillas y posibles lesiones.

4.7.2 Apoyar la limpieza de las áreas de atención.

4.10 **Es responsabilidad del Personal de Mantenimiento** habilitar las áreas de expansión hospitalaria señalizando según los colores asignados por la prioridad.

4.11 Es responsabilidad de la Dirección Médica y Jefe de Urgencias:

4.11.1 Organizar las áreas de expansión y asignar los puestos.

4.11.2 Establecer y comunicar la disponibilidad para la adecuada atención de víctimas.

4.11.3 Comunicar al Comité de Atención Médica en Caso de Desastre.

4.12 **Es responsabilidad del Comité de Atención Médica en Caso de desastre,** realizar los preparativos correspondientes para la atención masiva de víctimas de desastre.

4.13 Es responsabilidad del Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería:

4.13.1 Supervisar el ingreso de víctimas al Hospital

4.13.2 Confirmar y/o reclasificar a las víctimas en: prioridad I, II, III y IV.

4.13.3 Iniciar procedimientos para quitar la contaminación si son requeridos.

4.13.4 Asumir la completa responsabilidad del TRIAGE y ser el jefe de todo el Personal asignado.

4.13.5 Verificar que haya un número suficiente de tarjetas de identificación, sillas de ruedas y camillas.

4.13.6 Organizar los recursos asignados procedentes del Personal de reserva.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica		Código: HOSP-PR-DM-XX-00		Número de Revisión: 0	
Fecha de Elaboración: 07/09/2010		Fecha de Aplicación: 07/09/2010		Página:	76 de: 10

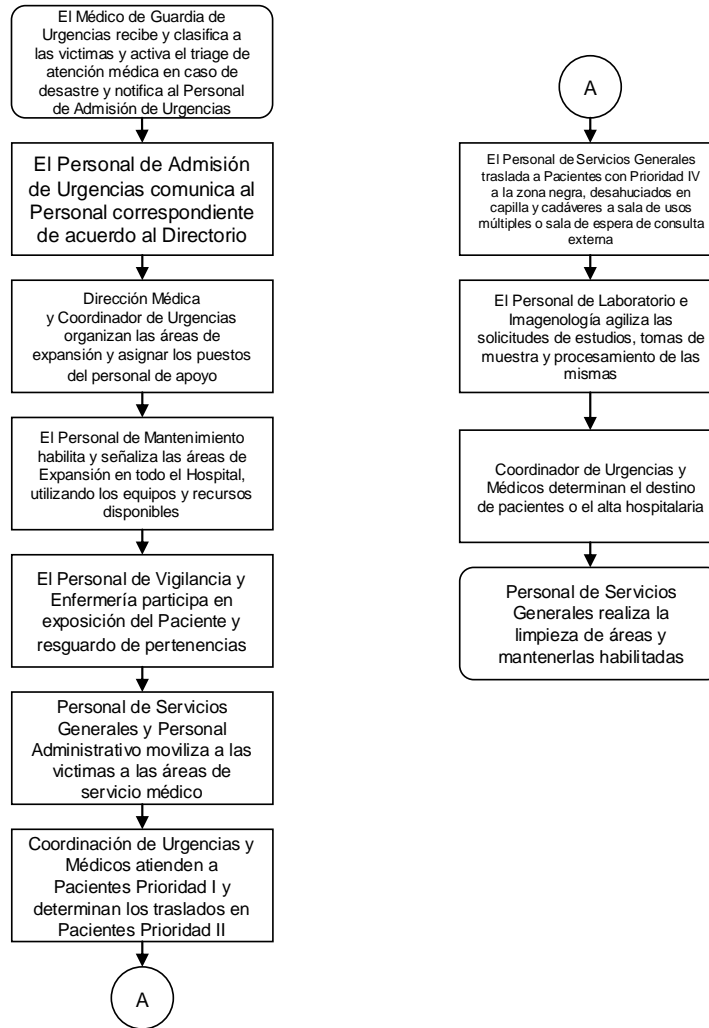
4.0 PROCEDIMIENTO

No.	Descripción	Responsable
1	Recibir y clasificar a las víctimas y activar el TRIAGE de atención médica en caso de desastre y notificar al Personal de Admisión de Urgencias.	Médico de Guardia de Urgencias/Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería
2	Comunicar al Personal correspondiente de acuerdo al Directorio establecido (Véase anexo 8.3).	Personal de Admisión de Urgencias
3	Organizar las áreas de expansión y asignar los puestos del Personal de apoyo.	Dirección Médica y Jefe de Urgencias
4	Habilitar y señalar las áreas de Expansión en todo el Hospital. Utilizando los equipos y recursos disponibles de acuerdo al inventario (véase anexo 8.4).	Personal de Mantenimiento
5	Participar en exposición del Paciente y resguardo de pertenencias.	Personal de Vigilancia, Enfermería y Caja General.
6	Movilizar a las víctimas a las áreas de servicio Médico.	Personal de Servicios Generales y Personal Administrativo
7	Atender a Pacientes Prioridad I y determinar traslados en Pacientes Prioridad II.	Jefatura de Urgencias y Médicos
8	Trasladar a Pacientes con Prioridad IV a la zona negra, desahuciados en capilla y cadáveres a sala de usos múltiples o sala de espera de consulta externa.	Personal de Servicios Generales
9	Agilizar las solicitudes de estudios, tomas de muestra y procesamiento de las mismas.	Personal de Laboratorio e Imagenología
10	Una vez estable los Pacientes, determinar su traslado a los servicios médicos correspondientes (Quirófano, Hospitalización, Terapia Intensiva u Otra unidad Hospitalaria) o alta hospitalaria.	Jefatura de Urgencias y Médicos
11	Realizar la limpieza de áreas y mantenerlas habilitadas.	Personal de Servicios Generales
	Fin del procedimiento	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica		Código: HOSP-PR-DM-XX-00		Número de Revisión: 0	
Fecha de Elaboración: 07/09/2010		Fecha de Aplicación: 07/09/2010		Página: 77	de: 10

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	78	de:	10

DOCUMENTOS RELACIONADOS (APLICABLES):

- 5.1 Plan de Manejo de Emergencias y Desastres (HOSP-PL-FMS-001).
- 5.2 Manual de Guías Clínicas
- 5.3 Criterios de TRIAGE
- 5.4 Tarjetas de TRIAGE Estándares de Certificación de Hospitales del Consejo de Salubridad General.
 - 5.4.1 FMS 6. El establecimiento elabora y mantiene un plan y un programa de manejo de emergencias para responder a probables emergencias, epidemias y desastres naturales o de otra índole dentro de la comunidad.
 - 5.4.1.1 FMS 6.1 El establecimiento somete a prueba su capacidad de respuesta ante emergencias, epidemias y desastres.

6.0 REGISTROS Y FORMATOS.

- 6.1 ¹Formato de TRIAGE.
- 6.2 Bitácora de Enfermería.

7.0 DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS:

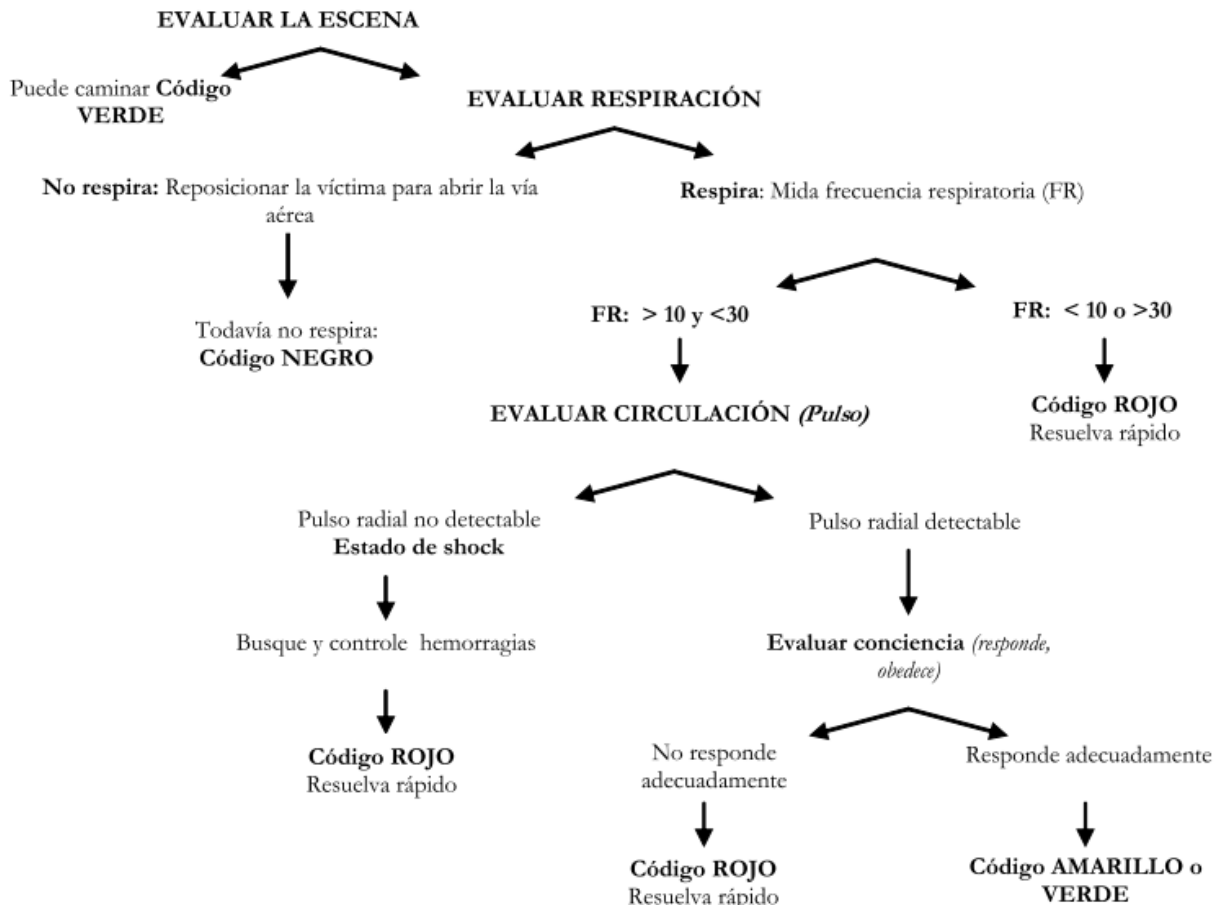
- 7.1 **TRIAGE:** Método de selección y clasificación de Pacientes basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para su atención.
- 7.2 **Desastre:** Es un evento de la suficiente magnitud, que altera la estructura básica y el funcionamiento normal de una sociedad o comunidad, ocasionando víctimas y daños o pérdidas de bienes materiales, infraestructura, servicios esenciales o medios de sustento a escala o dimensión más allá de la capacidad normal de las comunidades o instituciones afectadas para enfrentarlas sin ayuda.
- 7.3 **Evento con víctimas en masa:** Es aquel que resulta de un número de víctimas suficientemente elevado como para alterar el curso normal de los servicios de emergencia.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica		Código: HOSP-PR-DM-XX-00		Número de Revisión: 0	
Fecha de Elaboración: 07/09/2010		Fecha de Aplicación: 07/09/2010		Página:	79 de: 10

8.0 ANEXOS:

8.1 Criterios de Clasificación de TRIAGE en Urgencias².



² Fuente: Manejo Prehospitalario de Víctimas en Masa Dr. Víctor René Navarro Machado y Dra. Arelys Falcón Hernández. 2007 OPS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	80	de:	10

Elaboró: Nombre Completo Puesto Firma	Revisó: Nombre Completo Jefe de Calidad Firma	Aprobó: Director General, Gerente General o Director Médico Firma
--	--	--